



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-8438-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 15 de Octubre de 2019

Referencia: EX-2019-54627622- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-54627622- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRODICOS S.A., Legajo N° 2.616, solicita a esta Administración Nacional su cambio de razón social a PRODICOS S.A.U.

Que la documentación presentada ha cumplimentado con la normativa vigente.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social de la firma PRODICOS S.A., que en lo sucesivo se denominará PRODICOS S.A.U.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento de la firma PRODICOS S.A.

otorgado por la Disposición ANMAT N° 4408/14.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase a la firma PRODICOS S.A.U. el Certificado de Inscripción de Establecimiento en los mismos términos que el conferido por la Disposición ANMAT N° 4408/14.

ARTÍCULO 4°.- Limitase al Farmacéutico GUILLERMO RUBÉN KUYUMDJIAN, Matrícula Profesional N° 15683, como Director Técnico de la firma PRODICOS S.A. y designaselo como Director Técnico de la firma PRODICOS S.A.U.

ARTÍCULO 5°.- La presente Disposición alcanza a todos los productos cosméticos inscriptos ante esta Administración Nacional con la razón social autorizada en el Artículo N° 1 de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 3°. Cumplido, archívese.

EX-2019-54627622- -APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.10.15 20:18:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2019.10.15 20:18:39 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-96111889-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 24 de Octubre de 2019

Referencia: Certificado de Inscripción de Establecimiento - PRODICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **PRODICOS S.A.U.**, con domicilio sito en la calle Mozart y Haendel, Industrial OKS, Localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS Y TINTURAS. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES (CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL)**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

EX-2019-54627622- -APN-DGA#ANMAT.-
DI-2019-8438-APN-ANMAT#MSYDS.-

Legajo N° 2616.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.24 17:11:08 -03:00

Roberto Daniel Sicras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.24 17:11:09 -03:00